



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

AVISO

BAJA ADMINISTRATIVA EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Norma General 04-21 sobre Registro Nacional de Contribuyentes, informa a los contribuyentes y a la ciudadanía en general que se encuentra disponible en nuestro portal web (www.dgii.gov.do) el listado de RNC que califican para la Baja Administrativa dispuesta en el párrafo único del referido artículo.

A los fines del plazo de oponibilidad de treinta (30) días, el mismo será contado a partir de esta publicación. Durante este plazo, los representantes de las sociedades incluidas en el listado o terceros interesados puedan interponer oposición a dicho proceso, por escrito y de manera justificada, anexando las constancias de cumplimiento correspondientes. De realizarse el proceso de oposición de manera correcta, el RNC de la sociedad será reactivado.

El tratamiento de baja administrativa descrito en el presente aviso alcanza a las personas jurídicas que han permanecido en estado *suspendido* por un periodo de al menos tres (3) años consecutivos, sin evidencia de operaciones ni patrimonio registrado en la Administración Tributaria, según lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 26 de la Norma General 04-2021.

Para información adicional, puede llamar a nuestro Centro de Contacto, al teléfono (809) 689-3444, escribirnos al correo electrónico: informacion@dgii.gov.do o visite nuestra página web www.dgii.gov.do.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

LUIS VALDEZ VERAS
Director General

